

# ¿Qué hago si mi hijo sufre ciberacoso?

Uno de cada cuatro casos de acoso escolar ya es ciberacoso y, según la Organización Mundial de la Salud, España está entre los países donde más se practica

**D**e hecho, en una encuesta de Save the Children a más de 21.000 niños españoles, la mitad reconocieron haberlo realizado en alguna ocasión. Al margen de su creciente incidencia, hay que destacar también que el ciberacoso puede impactar más sobre la víctima que el acoso tradicional: los espectadores de insultos, vejaciones, fotos o videos comprometidos se multiplican por la capacidad viral de las nuevas tecnologías; lo que se sube a

internet permanece allí, hay más opciones de que otros chicos se unan luego al hostigamiento; y se realiza desde cualquier lugar, a todas horas, no solo en el colegio, persigue al niño hasta su casa.

## CÓMO DETECTARLO

El 25% de los menores que sufren ciberacoso lo viven en silencio, según la Fundación Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo (ANAR). Y los que confiesan, tardan en hacerlo. Brotes de agresividad o pasividad, reacciones exageradas ante una broma, cambios en las amistades o aprensión en el uso de internet son frecuentes en las víctimas. Una vez detectado, los padres deben escuchar a su hijo sin culpabilizarlo y buscar un psicólogo que valore el daño que se le ha causado. A la par, hay que imprimir las páginas con los insultos o amenazas, sin responder ni eliminar nada. "Ante su posible borrado, tendremos pruebas —explica Olatz Alberdi, socia de Aba Abogadas—. Acudir a un notario para dejar constancia de ellas también es re-

comendable: la otra parte, en caso de juicio, tendría más complicado impugnarlas". El colegio puede ayudar a mediar con los padres del acosador para que se eliminen los contenidos ofensivos de internet y solventar el problema. Si la vía del diálogo falla, solo queda denunciar.

## ¿EL DELITO ES DE LOS PADRES?

Desde los 14 años, los culpables del ciberacoso son responsables penalmente. Si no han alcanzado esa edad están exentos de cualquier responsabilidad. La abogada recuerda que, "en menores de 14 años, los padres de acosador y acosado, y los profesores y tutores, podrían ser acusados del delito de omisión de socorro por no activar el protocolo contra el acoso".  
*Carmen L. Santamarta*



## LAS PRINCIPALES VÍCTIMAS

### Chicas y con 13 años

**Dos tercios de los jóvenes que sufren el también llamado ciberbullying son mujeres. Aunque suele empezar a los 12,2 años, las víctimas tienen una edad media de 13,5 años.**

- En cambio, los ciberacosadores son sobre todo varones (el 76,7%) y mayores que sus víctimas unos 5 meses.
- Acosador y acosado suelen compartir el mismo aula y el ciberacoso convive muchas veces con el acoso presencial. El 80,7% de los profesores conoce la situación pero solo el 65,9% de ellos toma alguna medida al respecto.

III Estudio sobre el acoso escolar y el ciberbullying según los afectados: ANAR y Fundación Mutua Madrileña.

## A QUIÉN RECURRIR

- Teléfono de ayuda contra el acoso escolar para menores padres y educadores: 900 018 018.
- Fundación ANAR, [www.anar.org](http://www.anar.org)
- Instituto Nacional de Ciberseguridad, tel. 900 116 117.
- Internet Segura for Kids: [is4k.es](http://is4k.es)